



ANUNCIO de 16 de mayo de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Cambio de ubicación del CT "Edificio Carmelitas" n.º 903302675, por un CT prefabricado tipo EP-2, en la calle San Juan Bautista de la Salle de Trujillo (Cáceres)". Expte.: AT-9379. (2022080642)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Cambio de ubicación del CT "Edificio Carmelitas" n.º 903302675, por un CT prefabricado tipo EP-2, en la calle San Juan Bautista de la Salle de Trujillo (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9379.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar de la calidad del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea de media tensión:

— Inicio: Empalmes con la LSMT existente que alimenta al CT "Edificio Carmelitas" a desmantelar.

— Final: Celda de línea del nuevo CT.

Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.

Tensión de servicio : 20 kV.

Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm².

Longitud total conductor: 0,025 km.

Total nueva canalización: 0,020 km.



Emplazamiento: Terreno municipal, Calle San Juan de la Salle.

Sustitución del CT "Edificio Carmelitas" n.º 903302675 por CT prefabricado con dos transformadores de 630 KVA cada uno.

- Tipo de CT: de superficie, en edificio prefabricado (EP-2).
- Potencia transformadores: 2x630 KVA.
- Relación de transformación: 20.000/400 V. 630/24/20 - B2-O-PE.
- N.º de celdas: 2L + 2P telemandadas.
- Cuadro de baja tensión de 8 salidas.

Emplazamiento: Calle San Juan de la Salle.

Baja tensión:

- Ocho nuevas líneas subterráneas de baja tensión de 400 V, entre el nuevo CT y los empalmes con las LSBT existentes.
- Tipo de conductor: XZ1(S) 0,6/1 kV 3x240 + 1x150 Al.
- Longitud total 0,240 km.
- Longitud total de canalización 0,025 km.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 16 de mayo de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.